

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con carácter de muy urgente, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) En qué se invirtieron los fondos provenientes del Convenio 1483 suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Salud de la Nación, ratificado por Decreto Provincial N° 1700/94 y por Resolución N° 122/94 de la Legislatura Provincial;
- b) cuántas personas se registraron para los cursos de capacitación de agentes sanitarios y cuántos egresaron o egresarán;
- c) qué montos se abonaron o abonarán en concepto de Becas de Estudio a los participantes del curso de capacitación de agentes sanitarios;
- d) de acuerdo a lo solicitado precedentemente se requiere envíe un listado mes a mes con nombre y apellido de los beneficiarios de dichas becas y los montos abonados a los mismos;
- e) cuáles serán las funciones que cumplirán los becados y qué garantías de trabajo le ofrece el Poder Ejecutivo Provincial, para volcar sus conocimientos en bien de la comunidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N°

234 /94.-

MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

CESAR ABEL ENRIQUE
VICE PRESIDENTE
COMISION DE INVESTIGACIONES